

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MANANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TELÉFONO NÚMERO 2

Comunicación a 1 peseta línea

No se publican los anuncios que no procedan de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitirlos con su firma. Excepciones las constituirán los trabajos de carácter científico y de edificación que no devuelvan los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes UNA peseta.—Trimestre, tres pesetas.—Semestre, seis pesetas.—Año, doce pesetas. Paises de la Unión Postal, semestres de tres pesetas. Toda la correspondencia, por el correo ordinario, a cargo de los suscritores.

Se considera como suscriptor todo aquel que no devuelva los originales a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 centimos. Atrasado, 10

PLAN DE PRESUPUESTOS PARA 1896-97

Hemos tenido el gusto de recibir la reseña de los proyectos económicos que presentó el Sr. D. Alfonso XII (1875-1885) y el Sr. D. Alfonso XIII (1886-1896).

Aunque de ellos dimos un amplio extracto ayer en la sección telegráfica, es tan importante el asunto, que vamos a insertar íntegra la nota del ministerio.

Dice así:

Preliminares

El plan de presupuestos para 1896-97 comprende tres partes.

La primera es un bosquejo de los progresos alcanzados por la Hacienda española en los últimos 20 años. Se divide en dos períodos: 1.º La Hacienda en el Reinado de don Alfonso XII (1875-1885). 2.º La Hacienda en el Reinado de don Alfonso XIII (1886-1896). En cada uno de ambos decenios se examinan, con datos oficiales, los progresos de las rentas e impuestos, y la marcha de los gastos públicos. Durante el primer período aumentaron los ingresos en más de 100 millones anuales y el déficit, que comenzó por 138 millones, quedó en un promedio de 69 millones de pesetas. En este decenio se vencieron las graves dificultades financieras ocasionadas por los gastos de las tres guerras civiles que se liquidaron después de la paz. El signo de nuestro crédito elevóse desde 11 por 100, tipo de cotización de la renta de 3 por 100 en 1875 hasta 60 por 100 tipo que alcanzaba nuestro 4 por 100 en 1885.

Para el segundo decenio se hace igual análisis señalando los efectos de las economías en los gastos y la regularidad en la marcha progresiva de la Hacienda. Los déficits se reducen sucesiva y ordenadamente bajando desde 140 millones hasta 25, siguiendo una progresión que asegura la solidez de las mejoras alcanzadas.

La reducción creciente y constante de los déficits permite afirmar que el presupuesto está, de hecho, nivelado, puesto que se destinan a diversas amortizaciones 43 millones de pesetas, cifra doble del déficit de los últimos años. Una combinación sencilla permitirá convertir, sin esfuerzo, en superávit el resultado de los futuros presupuestos.

Finalmente, se justifica la cuantía de la deuda pública actual, que no llega a 6.000 millones nominales, alegando que 1.300 millones se han invertido en amortizaciones de otras deudas, 750 millones efectivos en favorecer la construcción de 12.900 kilómetros de ferrocarriles, más de 1.500 millones en los 31.800 kilómetros de carreteras del Estado; 225 millones en 98 puertos y 169 faros; 125 millones en canales y obras hidráulicas; más de 500 millones en defensas de costas y fronteras, escuadra de combate y material de guerra; y algunos cientos más en telegrafos, edificios, instrucción, monumentos y aumento del capital y del patrimonio nacional. Aun con esto se demuestra que con relación a la mayor parte de las Naciones Europeas, España no sufre una excesiva carga por su deuda pública y cuenta con elementos propios para cumplir sus obligaciones, nivelando su presupuesto.

La segunda parte comprende la liquidación definitiva del presupuesto de 1894-95 y la provisional de 1895-96. Fijados los principios de la liquidación y el concepto del déficit efectivo, resulta el de 1894-95 de 252 millones y el probable de 1895-96 de 22 millones. Sigue, pues, acentuada y regular la mejora de la Hacienda.

La tercera y última parte se ocupa del presupuesto para 1896-97. Examínase la situa-

ción actual deduciendo de ella que es absolutamente indispensable llegar a la nivelación del presupuesto asegurándola con un superávit inicial que sirva de reserva al cálculo de las previsiones. Estos se acomodan a los hechos realizados y a la mayor prudencia. Para alcanzar la nivelación se procede con arreglo a principios fijos: 1.º Aumento de los ingresos. 2.º Reducción de los gastos. Tercero. Combinaciones para dotar un presupuesto extraordinario por seis años.

Presupuesto de ingresos

Se proscriben toda reforma violenta, se aplaza todo impuesto nuevo; se prefiere la prudente y sucesiva perfección de los tributos actuales, con reformas suaves y mejoras vigorosas en la administración y exacción de los impuestos. Sólo se restablece una renta, hace años abandonada, y de la cual obtienen grandes ingresos muchas naciones de Europa. Quedando libre la fabricación de la sal, se propone el arriendo de su venta, pero dejando el monopolio de los caracteres de dureza y de violencia que antiguamente revestían estas formas de exacción de los tributos. Sin alterar mucho los precios actuales de venta de la sal en paquetes, se conserva la baratura para la sal en grano que consumen las clases proletarias y se mantienen las rebajas especiales para la sal que emplea la ganadería y la que se utiliza en las industrias nacionales.

Presupuesto de gastos

Con ello será menor el producto que rinda el monopolio pero será más fácil y menos penoso su restablecimiento. Aun cuando llego a rendir 32 millones de pesetas de los cuales descontados los gastos queda un producto líquido de más de 20 millones de pesetas, se propone el arriendo en público concurso por el canon fijo de 16 millones de pesetas con participación para el Estado en el aumento de beneficios a partir de este tipo. Calculando que de aprobarlo las Cortes no podrá plantearse hasta primeros del año próximo se presuponen solamente 8 millones de pesetas. En los demás ingresos se hacen las siguientes modificaciones: Por mejora de la recaudación y de la distribución del ingreso por inmuebles, cultivo y ganadería, basándose en los productos realizados, se calcula 2 millones de aumento que son ventaja para los contribuyentes de buena fe, porque si no se recordaran serían a más repartirse. El aumento del impuesto de Minas permite calcular 260.000 pesetas de aumento. El impuesto de 125 por 100 sobre intereses de la Deuda y valores mercantiles se cobrará en metálico y pasa a la Sección de Contribuciones directas por el mismo valor que ha producido, o sea 3 millones de pesetas. En las Contribuciones indirectas se rebaja del cálculo de la renta de Aduanas 7.500.000 pesetas. El impuesto de consumos se ha mejorado recordando en el presente año 4 millones más que en el anterior y aumentará con las reformas propuestas que suavizan y mejoran su distribución y facilitan la recaudación. Aun cuando el 1.º de los alcóholes de vino, y el interés del Tesoro aconsejan aumentar las cuotas de la fabricación por toda clase de alcóholes y aguardientes de industria y orgánico, se limita a calcular con más aproximación a la verdad el rendimiento de la caña y de la remolacha y los ingresos por las azúcares ultramarinas que se importan. Sólo se presupo-

nen 780.000 pesetas de aumento para los azúcares peninsulares y 1.850.000 pesetas por derechos de Aduanas de los importados.

El impuesto sobre tarifas de viajeros y mercancías en la parte que se refiere al comercio marítimo se aclara fijando tarifas determinadas con lo cual se reforzará este ingreso en un millón de pesetas. Los productos del timbre del Estado cuya administración se encarga a la Compañía Arrendataria de Tabacos se rebajan en los 3 millones que pasan a Contribuciones directas y en 600.000 pesetas que se consideran de exceso.

El impuesto sobre pólvora y materias explosivas ha mejorado mucho con la Administración del Estado por lo cual y basándose en los ingresos realizados, se aumenta en 475.000 pesetas. La prórroga del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos permite que llegue a 95 millones de pesetas el canon fijo, y aunque se esperan mayores rendimientos juzgando por los alcanzados en el trienio anterior sólo se calcula en esta cifra el ingreso con lo cual se aumenta un millón de pesetas a los cálculos del presupuesto actual.

Ninguna otra modificación en las cifras de la Sección 3.ª se propone aun cuando en la ley se incluyan preceptos para mejorar algunas de ellas especialmente la renta de loterías que está en baja y cuyo arriendo se proyecta. En Propiedades y Derechos del Estado se rectifican en baja las cifras de las Salinas de Torreveja, de las minas de Linares y demás rentas del Estado y se presupone juzgando por las fecundaciones obtenidas y las reformas propuestas de inmediata aplicación en 500.000 pesetas el aumento por las minas de Almadén y en 2.300.000 pesetas el producto de las ventas de bienes del Estado.

En la Sección de recursos del Tesoro aunque por la redención del servicio militar de mar y tierra se han obtenido en el ejercicio anterior más de 80 millones de pesetas se calculan solamente 12.400.000 para el presupuesto próximo y se rebajan todas las demás cifras presupuestas en la Sección por considerarse un tanto excesivas y se suprime la indemnización de guerra de Marruecos con todo lo cual el presupuesto de ingresos con respecto al de 1895-96 se disminuye en 15.370.860,50 pesetas; se aumenta en 30.620.000 pesetas y queda una cifra líquida de aumento de 15.249.039,50 pesetas 50 céntimos. Siendo el total presupuesto calculado de 773.766.261,50.

Presupuesto de gastos

La reforma en el presupuesto de gastos obedece a los mismos principios antes referidos. La supresión de todo gasto que no sea absolutamente indispensable; la formación de un presupuesto extraordinario para todos aquellos que no sean los normales y anualmente necesarios para la vida del Estado; y combinaciones de crédito ventajosas que aplacen las obligaciones contraídas, y más apremiantes del presupuesto.

La reforma del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos permite suprimir del presupuesto de gastos la cantidad de 11.600.000 pesetas consignadas para abonar los intereses y la amortización del préstamo que hizo el Estado con destino a la construcción de la Escuadra y en cambio se incluyen 3 millones de pesetas por intereses a 5 por 100 sobre 60 millones del adelanto que hace el Tesoro. Del mismo modo esta suma y la que ingresará al comenzar el año económico por consecuencia de otro anticipo de la casa de los señores Rothschild, de Londres, permiti-

rán rebajar la deuda flotante en el ejercicio y disminuir la cantidad consignada para su cumplimiento en 4 millones de pesetas.

Para el presupuesto extraordinario todas las acciones de Guerra y Marina que se refieren a las adquisiciones de armamento y material y a la construcción de buques de la Escuadra y así mismo todas las sumas que quedan por pagar de las concedidas por las leyes del Reino para subvenciones a las Compañías de Ferrocarriles y que ascienden a 62 millones de pesetas, se arriendan a 6 por 100.

Añadido en esta forma el Presupuesto de gastos, además de las economías que en los departamentos ministeriales se hacen y de los indispensables y necesarios aumentos como el de 2 millones de pesetas para la situación de fondos en el extranjero; y el medio por haberes de clases pasivas; 600.000 pesetas para pago de dietas a testigos y jurados en el Ministerio de Gracia y Justicia; 2 millones de pesetas para obras de Puertos y algunas otras semejantes; queda el Presupuesto de gastos para 1896-97 en el siguiente forma: Aumentos en el Presupuesto de gastos 357 millones de pesetas.

Rebajas y economías en el mismo Presupuesto 451 millones. Líquido del Presupuesto de gastos 34 millones. Balance Comparando los ingresos propuestos con los gastos previstos resulta un sobrante o excedente de los ingresos sobre los gastos de 16 millones de pesetas en esta forma:

Presupuesto de ingresos	773.766.261,50
Idem de gastos	757.750.261,50
Sobrante o superávit	16.000.000,00

Protección a la agricultura

Este resultado acerca de enya probabilidad pocas dudas pueden haber puesto que no se funda en esperanzas sino en operaciones realizadas y en los cálculos de los ingresos y de los gastos que se han ajustado siempre hechos patentados en los presupuestos anteriores, permite al Gobierno satisfacer una aspiración general del País, ahora más que nunca sentida. Esta es la protección directa a la agricultura y a la ganadería. Para ello se presenta un Proyecto de ley por el cual se exime por el momento del pago de derechos reales, transmisión de bienes y Timbre del Estado a las Compañías de todas clases que se formen con objeto de dedicarse a explotación de agrícolas y pecuarias. Se les dispensa del pago de los derechos arancelarios de Aduanas por las plantas y semillas que importen del extranjero para la mejora del cultivo, y durante cinco años se rebaja a la mitad las cuotas exigibles por la contribución industrial.

Los capitales destinados a auxiliar la agricultura o ganadería en forma de préstamo que no pueste al labrador y al ganadero mayor interés del 6 por 100 serán bonificados por el Tesoro con un 2 por 100 más de interés, para lo cual se autoriza en el Presupuesto una suma de 4 millones de pesetas que repondrán a 200 millones empleados en fomentar la agricultura y la ganadería. Se consiguen más 2 millones de pesetas a disposición del Ministerio de Fomento para facilitar la adquisición de plantas y semillas para la transformación de los cultivos y para la compra de los sementales de toda clase, sean de labor o de raza, con el fin de mejorar las razas y favorecer directamente la industria pecuaria nacional.

Sumando los 6 millones de pesetas desti-

nados exclusivamente al alivio y fomento de la agricultura y de la ganadería, más 757 millones del Presupuesto ordinario de gastos, queda para este un total de 468 millones y el superávit reducido a 10 millones de pesetas.

Presupuesto extraordinario

Se forma para seis años y se funda en dos operaciones de crédito y en un impuesto generoso ofrecido al Gobierno por los Navieros españoles con destino a la mejora y desarrollo de la Marina de guerra nacional. Las operaciones de crédito son: 1.º La Renovación del arriendo de la Compañía de Tabacos. Se amplía por 22 años sobre los tres que quedan. El canon fijo anual se aumenta hasta 95 millones de pesetas, además de las participaciones que correspondan al Estado a partir de esta suma. La Compañía hace un anticipo de 60 millones de pesetas a 5 por 100 de interés anual, amortizable en 20 años que comenzará a contarse desde el quinto del nuevo contrato. La misma Compañía administra la renta del Timbre con una comisión fija de 5 por 100 al año y participación en los beneficios.

Balance

La segunda operación consiste en un préstamo de 3 millones de libras esterlinas hecho por la casa Rothschild, de Londres, al Tesoro Español amortizable en treinta anualidades además de las cuatro que todavía quedan del contrato celebrado en 1870, el cual se rescinde y anula con el presente. La anualidad que se entregará a los señores Rothschild será de 220.000 libras esterlinas al año. El interés del préstamo será del 5 por 100. Durante el tiempo del contrato serán dichos señores los únicos agentes autorizados para la venta de los azúcares de la mina de Almadén, de los cuales se les remitirán por lo menos 45.000 irascos anuales. Por comisión de venta percibirán el 1 y medio por 100.

El impuesto de navegación ofrecido generoso y espontáneamente por los navieros españoles se calcula como minimum un ingreso de 12 millones de pesetas anuales y sus condiciones las determinará la Junta especial que los representantes de acuerdo con el Gobierno.

Los ingresos de este presupuesto serán: Del préstamo de la Compañía Arrendataria de Tabacos 60.000.000 Del anticipo de los señores Rothschild 104.000.000 Seis anualidades a 2 millones de pesetas del impuesto de navegación 72.000.000 Total 236.000.000

Inversión

Resto del préstamo hecho por la Compañía de Tabacos al Tesoro 29.000.000 Resto del empréstito de los señores Rothschild de 1870 15.000.000 Resto a pagar en varios años de todas las subvenciones votadas por las Cortes para ferrocarriles, obras hidráulicas, etc. 62.000.000 Para material y armamento de Guerra 60.000.000 Para construcciones y material de Marina 70.000.000 Total 236.000.000

El plan tan brevemente reseñado tie-

FOR WALTER SCOTT

EL ENANO NEGRO

Folleto de LA RIOJA

restablecimiento de esta dinastía, y las intrigas políticas presentaban el extraño espectáculo de papistas, episcopales y presbiterianos, incitados por el común resentimiento de ultrajes a la patria, maquinando juntos contra el gobierno británico. La efervescencia era general, y como después de la proclamación del Acta la población se había ejercitado en el manejo de las armas, no se esperaba más que la declaración de algunos jefes de la nobleza que quisieran dirigir el levantamiento. En esta época de confusión general es cuando nacen los sucesos relacionados con esta historia. El *dean*, o salvático novio de donde Hobbie venía de perseguir la caza, había quedado muy atrás y aquel se hallaba ya a la mitad del camino de su casa, cuando la noche extendió sus primeros velos sobre el horizonte. No existía en los alrededores ni un motor, ni una roca que nuestro joven no conociera perfectamente, y hubiera podido muy bien ir derecho a su morada con los ojos vendados. Pero lo que le inquietaba a pesar suyo era que se encontraba cerca de un desfiladero que no gozaba de muy buena reputación en el país. La tradición decía que estaba habitado por espíritus y que allí tenían lugar apariciones sobrenaturales. El joven había oído contar estos cuentos en su infancia, y nadie tenía más fe en su veracidad que el buen Hobbie de Héngh-
Foot, como se le llamaba para distinguirlo de una veintena de Ellotes que tenían su mismo nombre. Le preciso convencer en que el sitio por el que en aquel momento transitaba nuestro escocés se prestaba bastante a la superstición, y no tenía este que hacer grandes esfuerzos para recordar los maravillosos sucesos que tantas veces había oído recitar. Este nuestro lugar era un coto comunal llamado Muckleston-Moor, que en el idioma del país significa la llanura de la piedra Grande, a causa de una columna

sado siglo por el fragor de las luchas civiles, no habían podido amoldarse por completo a los hábitos de una industria tranquila y regular. Las explotaciones en grande de la lana aún no se habían establecido y la principal ocupación consistía en la cría del ganado vacuno. El labrador no pensaba más que en sembrar la cantidad de cebada y avena necesaria para su casa, y el resultado de un tal género de vida fue que tanto amos como criados no sabían más que desearse en la ociosidad. Los jóvenes dedicaban su tiempo a la caza o a la pesca, y al ardor y entusiasmo con que a estos ejercicios se abandonaban, se debe al espíritu aventurero y belicoso que guiaba en sus correrías a los habitantes de las fronteras. En la época en que esta historia comienza, la amiosa juventud de la comarca esperaba con más impaciencia que temor una ocasión en que poder imitar las hazañas guerreras de sus antepasados, cuyos hechos formaban la parte más interesante en sus veladas. El Acta de seguridad publicada en Escocia alarmó a Inglaterra, por cuanto aquella parecía amenazar a los dos reinos a una separación inevitable después de la muerte reina de la Ana Godolphin, estaba al frente de la política inglesa comprendió que el único medio de evitar los horrores de una guerra civil era llegar a la incorporación de los dos reinos. En la historia de esta época se puede ver como se llevó aquella a efecto y hasta qué punto logró aquel el resultado que se propuso. Para la inteligencia de nuestra narración basta saber que la indignación fue general en Escocia cuando se supo bajo qué condiciones el Parlamento de Edimburgo había sacrificado su independencia. Esta indignación dio motivo a la formación de numerosas ligas y asociaciones secretas, como también a proyectos los más atrevidos y extravagantes. Los mismos camorranos, que miraban a los Stuardos como sus opresores, estaban a punto de tomar las armas por el

EL ENANO NEGRO

FOR

WALTER SCOTT

LOGROÑO

Establecimiento tipográfico de LA RIOJA

calle de Sagasta, número 25

Teléfono número 7

1896

ne sus amplias explicaciones demostrativas en la Memoria que lo acompaña y sus resultados son:

La nivelación efectiva del Presupuesto sin acudir a recursos extraordinarios; la dotación de los servicios especiales y necesarios de Guerra y Marina durante seis años; el pago completo y definitivo de todas las obligaciones contraídas por el Estado para subvenciones de ferrocarriles y la rebaja durante el ejercicio próximo de unos 100 millones de Deuda flotante del Tesoro.

Las leyes que desarrollan este plan financiero y tributario son las siguientes:

1.ª De presupuestos generales del Estado que sólo contiene los artículos necesarios para fijar créditos, recursos y deuda flotante.

2.ª De aprobación del presupuesto extraordinario para atenciones de Guerra, de Marina y pago de las subvenciones de ferrocarriles.

3.ª De recursos ordinarios del presupuesto. Contiene reformas y modificaciones en las contribuciones e impuestos territorial, industrial, de derechos reales, del timbre, de alcoholes, de los azúcares y otros.

4.ª De recursos extraordinarios del Tesoro. Comprende el contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos; el préstamo de los señores Rothschild y el convenio con el Banco de España para la renovación de la Deuda flotante.

5.ª De prórroga para el recargo arancelario sobre el trigo y harina.

6.ª Prorrogando la inspección del derecho de exportación sobre minerales de plomo.

7.ª Ordenando que se proceda sucesivamente en todos los términos municipales de España a la rectificación de las cartillas evaluatorias y formación del catastro fiscal agrario, por los procedimientos ensayados en la provincia de Granada. El Instituto Geográfico, el Cuerpo de Ingenieros agrónomos y los peritos y facultativos libres realizan este trabajo en tres años.

8.ª De auxilios directos a la Agricultura y a la Ganadería.

9.ª De creación de un impuesto de navegación.

A los señores Diputados y Senadores DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Los ruegos que antes de ahora hemos dirigido a la Corporación provincial de esta provincia, sin que hasta la fecha, hayamos obtenido resultado alguno satisfactorio (cuyo mismo no hemos de examinar por el respeto y consideración que toda corporación nos inspira, pero que el país sabrá apreciarla en el grado que corresponda), nos mueve hoy a dar al asunto del establecimiento de los tranvías eléctricos, un nuevo rumbo, que muy bien podría haberlo hecho nuestra Corporación provincial, con mucho más prestigio, que el que nosotros podemos pretender, al dirigirnos a los señores que en la alta representación del Estado, llevan la dirección y salvaguarda de nuestros más caros intereses.

Por esta consideración pretendemos hoy que nuestros diputados en Cortes, propongan a la Representación Nacional una proposición de Ley, que lleve en pos de sí el desarrollo de la riqueza pública de España, porque en su carácter de legisladores, tienen que abarcar una esfera más amplia, lo cual no acontece cuando se trata meramente de una corporación provincial, que por su vigente organismo, no le es dado ni puede traspasar más límites, sino los de su propio territorio, y aun estos con sus naturales restricciones.

En diferentes legislaturas se ha pensado realizar el plan de ferrocarriles secundarios pero su excesivo costo ha obligado a ir demorando su planteamiento hasta el extremo que sólo los debidos a la iniciativa particular se han realizado, costando al Estado cuantiosos desembolsos que han ido a pasar a fondo perdido por el carácter que tienen las subvenciones que el Estado concede para esta clase de empresas.

Nuestro plan de hoy y sobre el cual llamamos la atención de dichos representantes en Cortes, es bien sencillo de realización, porque tiende a dotar de tranvías eléctricos todas aquellas comarcas de España, en las cuales se cuenta con estos dos hechos principales que son: fuerza natural y vía terminada.

Sabido es el excesivo costo que lleva en pos de sí el establecimiento de un ferrocarril, si quiera sea de los llamados económicos porque hay que expropiar, hay que hacer la explanación de la vía, hay que hacer estaciones, casetas de guarda y otras varias dependencias que todo hace subir una cifra muy considerable, aparte de los disgustos y trabajos que llevan en sí las expropiaciones; además se requieren máquinas, cuyo consumo de carbón hay que tenerlo en cuenta para los rendimientos de la explotación, resultando de este conjunto de cosas, los naturales inconvenientes y gastos y como consecuencia de ello el que los proyectos no se realicen y nuestras producciones y riqueza que se oculta en el subsuelo, no se explote como es conveniente y necesario para el bien de nuestra patria.

Con el establecimiento de los tranvías eléctricos, parte del problema queda resuelto y terminado, ¿de qué manera? Utilizando las actuales carreteras no hay que pensar ni en la expropiación de terrenos, ni menos en la realización de la vía, porque esta se halla construida, lo cual representa una economía de más de un 60 por 100. Con los tranvías eléctricos, no hay que ocuparse tampoco de la construcción de estaciones en el tránsito ni de casetas de guarda, ni de otros infinitos detalles que por no ser demasiado prolijos no enumeramos; ni de carbón para las máquinas, y muy escaso personal todo lo cual resulta un importante factor que abona el establecimiento de los tranvías eléctricos, por su gran economía, allí donde sea posible su establecimiento. Ante estas consideraciones, condensado lo más fundamental del problema, creemos que nuestros representantes en Cortes deberían presentar antes de que las mismas se cierren la siguiente ó parecida.

Proposición de Ley

Artículo 1.º Las Diputaciones provinciales, practicarán inmediatamente de la promulgación de la presente Ley utilizando su personal facultativo y administrativo, todos aquellos proyectos que consistan en el establecimiento de los tranvías eléctricos, dentro de su provincia contándose como principales factores los ríos cuyo caudal y descenso, consientan la fijación de la suficiente fuerza motriz aun en el período de mayor estiaje para el establecimiento de este sistema de locomoción por medio de la electricidad, y allí donde existan carreteras.

Art. 2.º Hechos los estudios y proyectos, los cuales deberán quedar indefectiblemente terminados en el plazo de dos años a contarse desde el día en que fuese promulgada esta Ley, se remitirán al Ministerio de Fomento, quedando las Diputaciones con copia autorizada de los mismos, para que dicho Ministerio vaya desarrollándolos conforme a lo establecido en los artículos subsiguientes.

Art. 3.º Se declaran para los efectos de esta Ley, de aprovechamiento, todas las carreteras existentes y las que en lo sucesivo se construyan, bien sean provinciales ó del Estado.

Art. 4.º A medida que en el Ministerio de Fomento se vayan recibiendo los proyectos presentados por las Diputaciones provinciales, se irán sacando por riguroso turno de entrada, a pública subasta, con sujeción a los pliegos de condiciones particulares que se fijarán en dicho Ministerio para estos efectos.

Art. 5.º Se autoriza al ministerio de Fomento, para poder destinar hasta un 40 por 100 del presupuesto asignado para la construcción de carreteras, facultándosele al propio tiempo para poder fijar sus tarifas de recaudación para el Estado bien estudiadas y prudentes, a fin de no imposibilitar los transportes y como consecuencia de ello, la fácil salida de nuestros productos en todas sus manifestaciones, obteniéndose por este concepto un importante ingreso para el Estado.

Art. 6.º El ministerio de Fomento ordenará la visita ocular y pericial a todas las provincias de España, para saber si las Diputaciones provinciales han cumplido con lo establecido en la presente ley, que tiende al fomento general de la riqueza y a la mayor facilidad de nuestras transacciones mercantiles, quedando igualmente facultado para la reglamentación de estos servicios en bien y provecho del Estado y de sus administrados.

Artículo adicional. Los particulares, empresas ó corporaciones que se propongan el establecimiento de tranvías eléctricos en las regiones donde el Estado no lo realice, tendrán derecho de acogerse a todos los beneficios de la presente ley.

Tal es en síntesis lo que nuestros representantes en Cortes podían proponer, aparte de lo que su reconocido talento y práctica en los asuntos del Estado, les sugiera, con lo cual creemos que la opinión general de España vería con marcada gratitud la promulgación de esta ley, por el alcance que tiene y el importante desarrollo que alcanzarían muchas regiones de nuestro suelo, y que hoy no producen lo necesario ni se desarrolla su natural riqueza por la imposibilidad de los transportes y su excesivo costo.

Acopian este pensamiento nuestros representantes con decisión y entusiasmo, y confiándose en esta aspiración, dejando a un lado sus antecedentes y opiniones políticas para este patriótico objeto, porque la gratitud y reconocimiento más señalados, había de mostrarse seguramente en todos cuantos nos interesamos por la prosperidad de la patria, a cuyo fin, aplicamos también a nuestros apreciables colegas en la prensa, nos prestan su valioso concurso, haciendo la necesaria propaganda para la consecución de estos fines, porque desde luego confesamos y reconocemos nuestra insuficiencia ante la magnitud de la empresa que hemos consignado.

Joaquín Herrán Ureta.

Logroño, 21 de junio de 1896.

Miscelánea

Al hacer ayer la reseña de los presupuestos con la rapidez y brevedad que exige esta sección, nos detuvimos en los auxilios que se prestan a la agricultura y aplazamos el hablar de ello hasta que tuviésemos más noticias de lo propuesto a las Cortes.

Ese momento ha llegado, pues si bien no se ha publicado el oportuno proyecto de ley, hemos visto la idea que lo informa, y nuestros lectores pueden examinarla, en la reseña que damos de los presupuestos.

Ayer nos asaltaba una sospecha y hoy la vemos confirmada. La ley tiende, sobre todo, a la formación de sociedades agrícolas.

Es muy discutible si dará mejor resultado la explotación del suelo por grandes compañías, ó el sistema de esfuerzo individual en la propiedad repartida como actualmente se realiza en la mayor parte de España. Sea como quiera, dada la urgencia del problema, hubiéramos deseado que el Gobierno proyectase dar protección al pequeño labrador sin esperar a la formación de compañías muy problemáticas.

Pero aceptando los hechos tal como se presentan, hemos de dar a los labradores la voz de alerta, porque si el extracto refleja bien el proyecto (y eso ya lo veremos dentro de breves días) se hallan en ocasión de obtener grandes beneficios si se mueven y obran como pueblo acostumbrado al régimen parlamentario.

Léase el plan del ministro y se verá que se da un gran paso hacia el crédito agrícola hasta el punto de que con él ya será posible establecer modestos bancos que presten al labrador.

Léase con más detenimiento y se verá que es muy fácil a los labradores reducir a la mitad su cuota contributiva si, como decimos antes, no hay en el proyecto algo que quite el ministro en el extracto que publicamos en primera plana. Puede formar sociedad el padre con los hijos, el hermano con el hermano; pueden formar sociedad más ó menos ficticia en la práctica, varios amigos, arrendar las fincas los socios a la sociedad, aunque sigan ellos cultivándolas y pedir la rebaja del cincuenta por ciento en la contribución con los demás beneficios que consigna la ley: en la misma se dice que todas estas operaciones pueden hacerse gratuitamente.

Sin embargo, ocurre pensar que estamos terminando el mes de junio; las Cortes tienen bastante que hacer antes de llegar a los presupuestos, y parecen incompatibles el verano y las sesiones del Parlamento. Acaso el ministro comprendiendo que su proyecto no llegaría a ser ley, ha querido darse aires de gran protector de la agricultura sin llegar a prestarle ningún beneficio real. Aquí entra la acción de los pueblos y para eso les damos la voz de alerta.

Prepárense a celebrar reuniones públicas convocadas por las juntas locales de la Cámara agrícola; los alcaldes, ó cualquier persona significada de la localidad: el objeto es que no quede un solo pueblo donde no se verifique reunión más ó menos numerosa. En el tiempo que se invierta en los preparativos habrá llegado a nuestro poder y habremos publicado el oportuno proyecto de ley y si es lo que pensamos, pueden empezar a llover sobre el Congreso peticiones y más peticiones para que la octava ley del plan ministerial se discuta y apruebe con urgencia, prefiriéndola a todas las demás: acaso sea preciso dar este carácter de preferencia a la séptima y octava, que son las que tratan de la rectificación de cartillas evaluatorias y auxilios directos a la agricultura.

La provincia de Logroño está representada por personas que pueden hacer y harán mucho para conseguirlo.

El diputado por Torrealla señor Eulate, como vocal de la Comisión de presupuestos, ocupa una gran posición estratégica para la lucha que haya de entablarse.

El representante de Haro-Santo Domingo señor Salvador, con su carácter de exministro de Hacienda y las buenas relaciones que tiene en el Congreso ha de ser una palanca poderosa para sacar a flote el proyecto.

Y nada decimos del señor Sagasta, uno de los dos puntos de apoyo del eje parlamentario.

Algo y aun más que algo podrán hacer los Senadores aunque no se trate ahora de su Cámara.

Prepárennos, pues, a luchar para la aprobación de los proyectos que pueden favorecer notablemente a los pueblos.

REGISTRO CIVIL

Día 21 de junio. Nacimientos: Rosa Antón Gómez. Defunciones: Petra Pereira Abraham, de seis días; Amós Ruiz Lecina, de cuatro años; Teresa Uliverri Castellano, de 59 años, casado y Paula Lorente Garcia, de 16 años.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 22 de junio.—San Paulino, obispo de Niza y comp. mrs.; Santa Consoleda. 75. San Nicolás, ob. La Misa y Oficio divino es de San León I, papa, con rito doble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA 23 de junio.—San Juan, presbítero y m. r. y Santa Agripina. La Misa y Oficio divino es de la vigilia de San Juan con rito doble y color blanco.

CULTOS SAN BARTOLOMÉ.—Continúan los cultos al Sagrado Corazón de Jesús. IGLESIA DEL SEMINARIO.—A las seis de la tarde segundo día de novena al Sagrado Corazón de Jesús.

AVISOS Y NOTICIAS

Ayer intentó fugarse de la cárcel el rematado Francisco Ruiz (a) Perdígón, condenado a muerte por haber matado y robado a una mujer en Haro.

Recordarán nuestros lectores que este preso se escapó de la cárcel de Haro, hiriendo a los carceleros que salieron en su persecución. Trasladado a la cárcel de Logroño, hizo un agujero en el suelo del calabozo que ocupaba y faltó poco para que se pusiera en salvo en unión de otros detenidos por delitos muy graves.

A menos de un metro de donde entonces hizo el agujero, ha practicado ahora otro y ayer se descolgó por él intentando evadirse. Pero dió la casualidad que cuando serraba una puerta para salir al portal de la cárcel, entraba en este el señor alcalde y estrañándole el ruido llamó al llavero y mandó abrir, encontrando a Perdígón metido entre dos puertas.

La fuga de este rematado no debió de ser obra de un instante: además de la apertura de un agujero bastante crecido, con las precauciones necesarias para que no se notase su obrar ni por los que visitaban el calabozo ni por los que hacían visitas debajo de la bóveda, tuvo que abrirse los grillos con una lima (que se sospecha le haya facilitado un joyero de Villar del Río) y todas estas operaciones es imposible que las haya hecho sin que se fijen los otros seis presos encerrados en el mismo calabozo.

Y es bastante extraño que estando la mayor parte de estos presos condenados a penas graves—entre ellos uno a muerte por el crimen de Valdemadera—no intentase nadie seguir a Perdígón en su huida.

De todos modos ya picando en historia esto de las fugas é intentos de fuga en la cárcel de Logroño y bueno será examinar detenidamente este asunto.

Ayer tarde se encapotó la bóveda celeste, amenazando con un temporal que hubiera podido perjudicar al campo.

Por fortuna todo se redujo al susto, y a la hora de costumbre se animó el paseo, concurriendo tanta gente, que apenas podía transitar por el lado del kiosko, que sin saber por qué es el preferido por el público.

El piso estaba mediano, lo cual no es de extrañar, puesto que aún no se halla concluido, exceptuando el andén estrecho, que ha quedado perfectamente.

Es de sentir que la brillante banda de Bailén permanezca tan poco tiempo en el paseo.

Ayer ejecotó cuatro números, que no tuvieron otro defecto, sino el saber a poco. La original y bien sentida sardana de Escalera gustó mucho, llamando la atención el instrumento típico para música catalana.

Estamos seguros que en el ánimo de la comisión de espectáculos del Ayuntamiento entrará la idea de alargar los conciertos que proyecta para este verano.

En la Caja de Ahorros de esta ciudad hubo en el día de ayer varios ingresos por valor de pesetas 5.104, reintegrándose 175.

Después de no pequeñas dificultades, debidas a la escasez de personal subalterno ha conseguido ser destinado al regimiento caballería de Albuera, el segundo teniente don Florencio Gómez Rodríguez, que prestaba sus servicios en el de Borbón.

El carifio a su país y a su familia, justifican el reiterado empeño de venir a Logroño el joven oficial amigo nuestro y a su favorable resolución contribuyeron los señores Ojeda y Michel, coronel y teniente coronel del regimiento de Albuera, que deseaban complacer a la familia del teniente Gómez.

El día 30 del actual termina el plazo que concede la ley de moratorias y condonaciones de 16 de abril de 1895 para que los Ayuntamientos a quienes se concede el segundo de los expresados beneficios ingresen sus descubiertos con la bonificación consignada en la liquidación definitiva de sus débitos.

Sirva esta noticia de aviso a aquellas Corporaciones a quienes se concedió ya ese beneficio por la Delegación de Hacienda y tengan entendido que de no verificar los ingresos antes del día 30 perderán ese beneficio que tan útil es para todas las corporaciones deudoras para con el Estado.

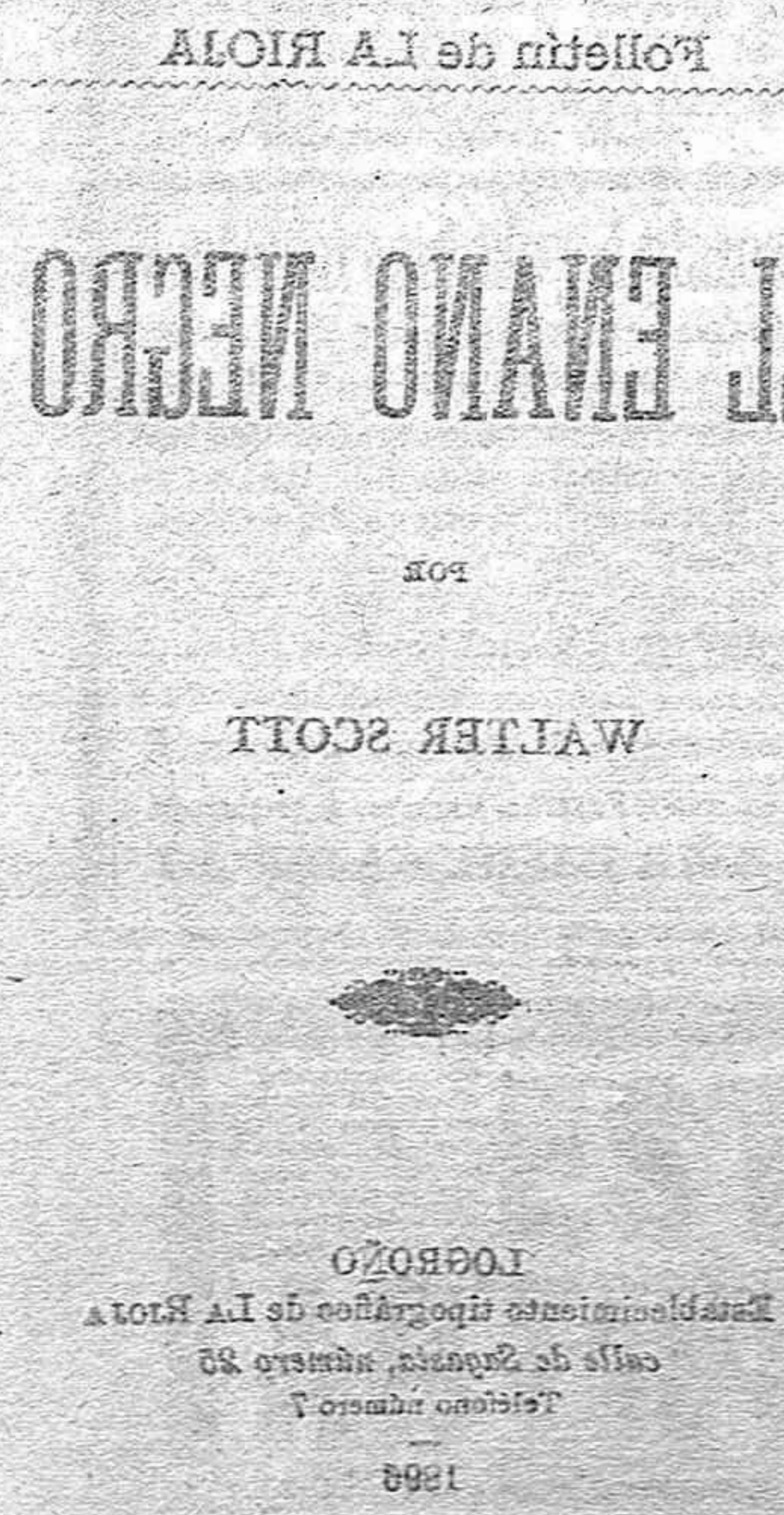
Urge de un modo extraordinario que todos los Ayuntamientos que tienen pendientes de remitir documentos justificativos para la concesión de bonificación de sus débitos lo hagan inmediatamente, pues si no puede terminarse el plazo legal, 30 del corriente, sin que aquellos sean resueltos y no verificar por lo tanto los ingresos correspondientes, quedando sin efecto los mencionados beneficios tan útiles a las corporaciones que se encuentran comprendidas en la ley de 16 de abril de 1895.

Atendiendo a instancia presentada por don Primo Franco, vecino de Elvillar, la Comisión provincial de Alava ha acordado rebajarle 100 pesetas de la multa que se le impuso, de 31'40 pesetas, por faltas en los apuntes de piedra señalados en el pasado año al trozo 7.º de la carretera de Rioja, del que es contratista.

En la misma sesión y dada cuenta de que don Silverio Mesanza solicita se ordene al Ayuntamiento de Pipaón le prorrogue por un mes ó mes y medio los ocho días que tan sólo le concede para reintegrar a las arcas municipales 144'18 pesetas como ordenador de pagos que fué del citado Ayuntamiento en los ejercicios de 1890 a 91 y 92 a 93 por serle imposible reunir dicha cantidad en tan poco tiempo, se acordó manifestar que la Diputación vería con agrado el que se le conceda un plazo prudencial con el fin de que pueda verificar el indicado reintegro.

C. RUIZ Mercado, 47. Cirujano-Dentista principal. LOGROÑO.

Por cartas recibidas hace unos días de Matanzas, que hasta ayer no habían tenido



EL ENANO NEGRO
CAPÍTULO I
En uno de los más apartados cantones del Sur de Escocia, situado en las altas montañas que dividen este país del reino vecino, un joven nombrado Habbert ó Hobbie Elliot, rico labrador, descendiente, según él, del antiguo Martín Elliot de la torre de Preakin, tan famoso en las leyendas y baladas escocesas, marchaba hacia su casa de vuelta de una cacería.

confirmación, nos informamos con sentimiento de la muerte de nuestro joven y valiente paisano Odón Salas Matute, ocasionada por un balazo en el vientre, cuando se hallaba de centinela en un fuerte próximo a Matanzas.

Desoñase en paz este hijo de la Patria, lo que fué robado al cariño de sus padres y hermanos, cuando menos lo esperaban.

Para el día 2 de julio próximo se halla convocada por el señor Gobernador civil, la excelentísima Diputación provincial, para tratar de varios asuntos que conciernen a la misma.

Ha ingresado en el hospital para ser sometido al tratamiento antirrábico el vecino de Añejo, Francisco Romeo, a quien mordió un perro al parecer hidrófobo el día 15 del actual.

Nos encarga el director de nuestro colega *El Independiente*, que hagamos saber a sus lectores, que el número correspondiente a esta semana se publicará el día 25, siguiente a la festividad de San Juan.

Café del Siglo.—Esta noche se pondrán en escena las aplaudidas zarzuelas en un acto tituladas «La salsa de Aniceta» y «Cómo está la sociedad».

NOTA: mañana estreno de la preciosa zarzuela titulada «La romería de Miera» en la que se estrenará una magnífica decoración pintada para dicha obra.

GONZÁLEZ Mayor, 58 y 60. Sagasta, 23. Cirujano-Dentista. LOGROÑO

Durante la segunda decena del corriente mes, se han registrado en el juzgado municipal, dieciocho nacimientos e igual número de defunciones de los primeros siete son varones y los restantes hembras; de las segundas seis y doce respectivamente.

CAFÉ DE VERANO. «Las Améscuas. Léase el anuncio en cuarta plana.

No habiendo remitido algunos Ayuntamientos de esta provincia copia del acta celebrada para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas, la Delegación de Hacienda encarga a los alcaldes que no lo han enviado, lo hagan a la mayor brevedad con objeto de evitar la responsabilidad en que desde luego incurrirán de no dar cumplimiento a tan importante servicio.

Acreditado Gabinete dental del Cirujano dentista señor Gurra. —Portales, 36.

COMUNICADO

Señor Director de LA RIOJA. Nágera, 19 de junio de 1896.

Muy señor mío: En la carta inserta en el número 2.254 del periódico de su digna dirección, aparecen afirmaciones que de ningún modo puedo dejar de contestar, aunque sólo sean en breves líneas, para que los lectores vean cuan absurdas son dichas afirmaciones, debidas en mi concepto, a la ligereza de algún escritor de estos tiempos, en quien sin duda alguna, han tenido necesidad de fiar los firmantes, y los hay de carrera.

En primer lugar debo manifestar: que no es exacto que en la noche del ocho en que se inició un pequeño incendio en la casa de don José Aldonza, contigua a la mía, existiesen temores de una explosión de pólvora y dinamita, puesto que ni la época por estar vedada la caza, ni las condiciones de la plaza, por ser escasísimo el empleo que de esta materia se hace en este partido, permiten tener grandes existencias, ni hacen necesario (aunque soy el primero en desearlo), un depósito. También debo hacer constar, que el hecho de no haber conseguido más que diez firmas, después de invitar a todo el vecindario y de haber conseguido éstas a muy duras penas, puesto que según declaraciones de ellos no les fué leída, prueba que únicamente ellos abrigan dichos temores.

Mal puede ser cierto, señor Director, que para sofocar fuese necesario utilizar los recursos con que cuenta el Ayuntamiento, puesto que ni las bombas llegaron al lugar del suceso ni se utilizó otro recurso que el de un cacharro de agua, de tres litros próximamente de capacidad, con el cual fué apagado por el albañil Antígono Moreno un trozo de madera que fué lo único que se quemó como puede verse aún, y como pudieran presenciarse las muchas personas que circulaban por mis habitaciones.

Si bien es cierto que en mi casa existían dichas materias para cuya venta estoy autorizado, eran en tan escasa cantidad, que cualquier cazador puede utilizar, puesto que sólo consistían en ocho ó diez kilogramos de pólvora de caza y una caja de dinamita, que me fué facturada en aquellos días por la Sociedad anónima de «La Monjoya», de Oviedo, y que por haber llegado de noche no me fué posible trasportarla a otro pueblo para donde la tenía destinada. Todo esto es tan exacto, que no tengo necesidad de esforzarme en demostrarlo, por haberlo presenciado infinidad de personas, las cuales pudieron ver que si se retiró fué por mi orden, y que la operación se hizo en medio de la gente por creerlo así conveniente, y por consiguiente sin las reservas ni negativas que ellos suponen.

Es en un todo absurdo, sospechar que de mi casa se extrajeran después del suceso cajas ni llenas ni vacías, puesto que según he demostrado antes y puedo probar tanto con el talón y factura de dicha caja como con los demás referentes a otras expediciones, así que con mis libros y los de la estación del ferrocarril, no existían.

También debo hacer constar, señor Director, que no es cierto que las escasas existencias estuviesen a medio metro de distancia, y si a veinte ó más, y que el agarrar y otras materias que se expenden en las farmacias tan peligrosas como otra cualquiera; no deben tampoco existir en más cantidad dentro de la población que la que permiten las Ordenanzas municipales.

Gerardo Pérez.

Aviso al público Logroñés

GARAITA HERMANOS, DENTISTAS
El día 28 del actual llegará a esta capital el reputado dentista don Juan Garaita, donde permanecerá 15 ó 20 días, lo que pone en conocimiento de su clientela y el público en general. Ofrece su gabinete, EUROPA, arriba del café Colón. Consulta de 9 a 12 y de 3 a 6.

BICICLETAS NAUMANN
385, 400, 500, 525, 550 y 600 pesetas.—Ligeras, sólidas, elegantes. Un año de garantía. Venta a plazos. Accesorios para toda clase de BICICLETAS

EN LA RELOJERÍA, ÓPTICA Y ELECTRICIDAD DE **TOMÁS TERESA GARCÍA** SUCESOR DE LUCAS BERGROÑ. Sagasta, núm. 1 y Colegio, núm. 11.—LOGROÑO.

H. SANCHEZ OCULISTA
Médico honorario del Hospital provincial. Consulta de once a una y de tres a cuatro. Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

LA MODERNA CAMISERÍA Y CORBATERÍA
Grandes novedades en todo lo concerniente al ramo. SE HACEN CAMISAS A LA MEDIDA Portales, 50, junto a la confitería de Carmelo Sáenz

Telegramas

DEL CÍRCULO LOGROÑÉS Madrid, 21

2 t.—Ha fallecido la marquesa de Cerralbo. Mañana asistirá al Senado el general Martínez Campos.

En el ferrocarril de la Mancha dispararon un tiro en el departamento que ocupaba Guerrita, el cual salió ileso. 3:30 n.—En el Consejo se acordó la adquisición de los acorazados.

El ministro de Ultramar pedirá a las Cortes autorización para un empréstito de guerra que será contratado seguramente en el extranjero.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR Madrid, 21.—7 t.

CONSEJO DE MINISTROS

Se ha celebrado Consejo de ministros y los principales asuntos tratados en él han sido autorizar al ministro de Ultramar para presentar a las Cortes un proyecto de ley con objeto de arbitrar recursos para atender a la guerra de Cuba.

El señor Castellano dió cuenta a sus compañeros del plan que se proponía seguir y de las probabilidades de éxito.

También acordó el Consejo adquirir los dos acorazados de Génova, preparándose los plazos en que hayan de pagarse, para lo cual se entenderá directamente el ministro con la casa constructora, así como para determinar las fechas y condiciones de la entrega.

Asimismo quedó aprobada la línea de defensas submarinas del puerto y arsenal de Suvic (Filipinas).

ENFERMOS

El general Losada telegrafía diciendo que en toda la isla no llega a seis mil el número de enfermos militares. De ellos sólo trescientos ochenta y nueve padecen enfermedades comunes.

DE CUBA

No se ha recibido hoy ningún parte oficial de la isla. El general Hernández de Velasco había a una partida rebelde en Batabanó, saliendo con un batallón a reforzar a Manzanillo. Este general se encargará de la brigada de Bayamo que mandaba el general Gasco, el cual sustituirá al general Hernández en la línea de Mariel.

TROPAS A CUBA

Confirmando la noticia que ya telegrafié hace bastante tiempo, se ha acordado enviar en el mes de agosto cuarenta mil hombres a Cuba con objeto de cubrir las bajas producidas por las enfermedades y reforzar las columnas.

PARTE OFICIAL

Telegrafía el general Weyler que las guerrillas de las Villas mataron a Rufino el bandolero, conocido por el apodo de «Cuatro ojos».

El jefe del apostadero de la Habana telegrafía al ministro de Marina confirmando que trescientos insurrectos atacaron a las cañoneras «Satélite» y «Arquilla» embarrancadas cerca de Vertientes. Los barcos se defendieron hasta que acudió otro y dispersó a los rebeldes, causándoles bastantes bajas.

UN CICLÓN

Sobre Toledo ha caído un gran ciclón produciendo muchos desperfectos. No han ocurrido desgracias personales.

CORTES

Hoy empezará en el Senado el debate sobre el dictamen de contestación al discurso de la Corona. A la sesión asistirá el general Martínez Campos.

En el Congreso se presentará el proyecto para arbitrar recursos con destino a la campaña, aprobado en el Consejo de ministros.

DE CUBA

Según las últimas noticias de Cuba existen en toda la isla cuarenta y dos hospitales militares. Durante la tercera decena de mayo hubo en ellos más de seis mil enfermos y sólo ciento veintinueve defunciones.

Madrid, 22.—3 m.

RELOJERO.—Ezequiel Bermejo, compone relojes de todas clases y los garantiza por un año 30 por 100 más baratos que las relojerías. Mayor, 133, pral.—Se compran, venden y cambian relojes usados.

En Logroño Habilitado de clases pasivas, matriculado, Escuelas 20, duplicado, principal, despacha cuantos asuntos estén relacionados con los de la capital, los que pertenecen al Ministerio de Estado, en Madrid, tramitación de expedientes para dichas clases pasivas y certificados de última voluntad.

ELECTRA BECAJO
Esta sociedad pone en conocimiento del público, a fin de evitar molestias a sus favorecedores, que las horas de oficina para las suscripciones serán de nueve a doce de la mañana. Se ruega también a todos aquellos que deseen suscribirse a los servicios de esta sociedad, se tomen la molestia de acudir a sus oficinas a las horas indicadas. Calle de Zurbarán, 2, principal, izquierda.

Guerra á las moscas! ATRAPA-MOSCAS MARSHALL
Con privilegio de invención. FABRICADO EN HEUFIELD (Inglaterra.)

Este aparato, tan sencillo como indispensable en todas las casas, destruye más moscas y mosquitos que cuantos procedimientos se han empleado hasta el día para aniquilar ese enemigo doméstico tan tenaz como insoportable. Véndese por la menor cantidad de quince céntimos cada aparato, y a rebajas al por mayor en el acreditado comercio de

D. ROMÁN MAGUREGUI en esta ciudad. Único agente para España D. Tomás Urñuela, en Vitoria.

Queso de Urbia ó Araya gran partida, fresco, así como

Bacalaos nuevos y frescos de Langa legítimo, Escocia, Noruega y otros, se acaban de recibir en el establecimiento de

RUFINO PEREZ (Ojilindo) San Blas, 3.—Logroño

Local Se arrienda uno en la planta baja frente al Hospital, núm. 14.

La mula que ha sido premiada en la feria de Calahorra, está de venta en Lardero, en casa de su dueño Manuel Moreno. Tiene cuatro años; altura 7 cuartas y 5 dedos; pelo negro.

Instituto Higiénico de Logroño

Vacuna fresca todo el año

Relojería de Angel Barruso Mercado, 23, sastrería de D. Carlos Cenzano.

En este nuevo establecimiento hallará el público relojes de los mejores sistemas a precios baratísimos y garantizados un año. Especialidad en composuras.

LA LOGROÑESA SASTRERÍA DE CESAREO ARAGÓN Portales, 110

Corte elegante, confección esmerada, prontitud en el despacho de los encargos.

Máquina Singer, lanzadera oscilante, para uso industrial con seis meses de uso. Precio de catálogo 44 duros. Se vende en 32. «La Industrial», almacén de camas, San Blas, 30.

Venta de vino. En el portal llamado de la Virgen, se vende vino de Lardero por su dueño Gregorio Cabredo, a 30 céntimos de peseta el litro y a 3 25 pesetas cantara. Se sirve a domicilio.

Oficial de alpargatero. Hace falta uno que sepa su obligación para coser alpargatas en la sastrería y Cordería de la Viuda de M. Oulguere é Hijos, Portallillos de la plaza del Mercado, 12.

Filtros Persianas Chamberlan (sistema Pasteur) e ingleses de color verde, color marrón y de cañilla, y transparentes. Todo a precios reducidos. Joaquín Redón, San Blas, 18 Logroño.

Se venden dos casas en Logroño; la de la calle de Terrazas, núm. 9. Diríjase a Julián Lacalle, almacén de muebles.

Gran ocasión Se desea vender dos carros, casi nuevos; que cada uno carga cinco mil kilogramos, con sus correspondientes tiras de cinco pulgadas, uno de ellos de primera; acostumbreados al trabajo de carrera y duras como las mejores; al par se realizarán con sus correspondientes aparejes. Diríjase en San Sebastián a D. Severino Fernández, calle de Urbia, 6, vércero; y en Estella a don Vicente Fernández.

Mantillas de encaje verdadero, de Imitación y de Almagro. Colchas de damasco y de Manila, bordadas, mantillas de Manila y jupes de cama, etc. ha recibido un variado surtido, usado, pero en imborrable estado de conservación, en la calle de Juan Lobo, núm. 2, esquina a la calle de Herreías.

Vino de este año, superior a prueba, a 16 reales cantara, frente a la Escuela de Artes y Oficios.—Viuda de Gabino Zuzo.

MIGUELEZ Y CHAPUIS VENDEN Cebada superior del país id. id. extranjera Habas id. para pienso. Los mejores precios para los compradores. Delicias, 9, Logroño. Teléfono núm. 40.

Oficial carretero Se necesita uno en el taller de Manuel López.

Pedro Fernández se ha trasladado de la calle del Mercado, Portales de San Agustín a la calle de Candelaria, 15, antigua casa de la Vidana. Lo que advierte a sus parroquianos y al público en general.

Relojería José San Miguel, compone toda clase de relojes a precios muy económicos, garantizados por un año; compra, vende y cambia relojes. Mercado, 144, frente a la casa de Ayuntamiento.

Modista Parisien ha llegado Mme. Emma al Salón de la Moda de LEONOR BERNEDO donde pueden hacer sus encargos las señoras que quieran vestir bien. En el mismo establecimiento se necesitan oficiales. Hay una bonita colección de sombreros.—PORTALES, 34.

EL MUNILLENSE Talleres de construcción y recomposición de toda clase de maquinaria para la industria. Actividad y economía. LAUREL, 23, LOGROÑO

MERCERÍA Y PAQUETERÍA DE MARTÍN ESTEBAN
En este establecimiento encontrará el público un completo surtido de todos los artículos concernientes al ramo. Bonito y variado surtido en géneros de todas clases para la confección de corsets, corsetas, perfeccionada en Madrid, recibiendo los últimos modelos, los cuales se confeccionan a precios módicos. PORTALES, 32.

Se arrienda la casa (fábrica de hiecos) núm. 24 de la calle de Soria, con espaciosos locales y dos patios grandes que pueden utilizarse para alguna industria. Diríjase a Francisco Sáez Villanueva, Mercado, 27, primero.

Casa. Se vende una en la calle del Cristo, número 14. Consta de tres pisos, tienda, cuadra y patio. Darán razón calle Mayor, tercer piso de la casa de la ferrería.

PERSIANAS las mejores y más baratas se venden en el comercio de ferretería, cristales, azulejos y otros muchos objetos de PIO AMELIVIA. Pedir precios.

LA ANUNCIACIÓN COMERCIO de Lampistería, Juguetería y Quincalla de EUGENIO AMALRIC FOCHE 114, Portales, 116. Bonito surtido en abanicos, sombrillas, bastones y parasoles, guantes de hilo, seda y Sueda; Cinturones de cuero, de goma y de escama. PRECIOS BARATOS. Piano vertical se vende bueno y barata en «La Soledad».

LA ZARAGOZANA SASTRERÍA DE RAMOS SAGASTA, 19. Se necesitan jornaleros y costureras

En la fábrica de tejidos de PEDRO CUADRA se venden sacos de todas clases; telas y arpilleras para enfardar y mantas oliveras. Delicias, 10, Logroño.

A los vinicultores y negociantes en vinos. En la fábrica de tonelería mayor de don Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra), se consiguen rapidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó tinos, así para elaborar como para conservar los vinos y depositar aguardientes, alcoholes y aceites, a precios tan sumamente económicos, no conocidos.

Zapatería de Zaldívar Premiado en varias exposiciones. Mercado, 43, Logroño

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de abacerros de colores, pieles de Rusia y Foca, con una buena colección de formas modernas, para los encargos a la medida. También hay una gran colección de calzados hechos para caballero, señoras y niños, propio para la presente estación.

BUENA OCASIÓN Se traspaasa la antigua y acreditada fábrica de chocolates (50.000 libras de venta anuales) con su elegante despacho de velas, confitería y pastelería en la calle de la Vega, 15, Haro. Para informes diríjase a su dueño D. Roman Ouri.

RELOJERÍA DE NICOLÁS ALONSO SUCESOR DE SU HERMANO MARCIAL LA MAS COMPLETA.—Sagasta, número 6, Logroño

Relojes de oro, Cronómetros, repeticiones ó cuartos, y grandes sonerías, de señora con grandes decorados y piedras finas. (Único depósito del reloj Sealand).—Relojes de acero, plaq. plata y níquel. Surtido inmenso de las renombradas fábricas el Gerónimo: Donat-Fer, Bachschmid, Roskopf, Patent, el Regulador, el Paul Hemmeler, Helvecia, Perfección, Damians, Seeland y otras marcas.—Relojes de pared. Reguladores a pesas, a muelles, cortos y largos. Cuadros, ojos de buey y relojes alemanes.—Despertadores americanos. De todas clases, de movimiento y otros, con campanas y música al despertar. Variado surtido.—Relojes de Morer, De horas y medias; de 1, 5 y 7 varillas estampados y esmaltados, con caja y sin ella.

Relojes de Torre. De todos tamaños para Iglesias, ayuntamientos y casas de campo etc. Tengo instalados varios con excelentes resultados, garantizados por dos años.—Relojes de sobre-mesa. De mármol, de bronce, con juegos de candelabros.—Barómetros y Termómetros. De todas clases y formas. Optica: Gemelos para teatro, gafas y lentes de cristal de Roca del Brasil, clase 1.ª Id. armados, azules y verdes.—Estuches: Para gafas y lentes.—Cadenas. De toda clase de formas, modelos última novedad, y cordones de seda.—Nota importante. Todos los relojes que esta casa expone los garantiza por un año; para lo mismo tiene su taller de construcción y recomposición. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Nicolás Alonso. Calle de Sagasta, número 6, Logroño

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE EL BASILLO
En este Colegio, recomendado tanto por los buenos resultados obtenidos en sus alumnos, como por la suave temperatura y excelentes condiciones sanitarias, ha quedado abierta la matrícula para la enseñanza y repaso de las asignaturas que comprende el bachillerato, así como para las de la primera enseñanza; a cuyo frente se halla un maestro superior perfectamente acreditado por su larga práctica. Para más detalles diríjase al Director del Colegio.

TANGYES LIMITED 52, GRAN VÍA, 52.—BILBAO REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY

MÁQUINAS DE VAPOR, CALDERAS BOMBAS A VAPOR DE ACCIÓN DIRECTA, GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES, APARATOS HIDRÁULICOS, MAQUINARIA PARA TALLERES

IMPORTANTE Gran taller de coches movido a vapor. Existen clases de todas clases de coches ultimados y en blanco, arreglos, perfecciones, etc. etc. Cecilio Bugedo, Fernández del Campo, 14, Bilbao.

A los exportadores y cosecheros de vino. Gran taller de tonelería de Juan Ladrón y Compañía, encargado de las acreditadas bodegas de los Srs. Uliargui é Hijo, Logroño. Se construyen toda clase de envases, desde una a cuarenta cántaras inclusive. Especialidad en cuarterolas. Bocoyes para alcoholes. Madera del Norte de América. Precios reducidos.—RUTA VITIVA 12.

Abejera modelo con panales artificiales, se vende. Razón Muro de las Escuelas, 2 piso tercero.

NODRIZAS Para criar en Rivafranca hay una casada, de 33 años de edad y 11 meses de leche. Informarán Mayor, 97, tercero.

En Haro hay una soltera, primeriza, con leche de Edoz meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura. En Haro, calle del Castillo, 2, informarán.

Hay una de 30 años y leche de tres días. Informarán Haro, calle de la Cruz, 10, principal.

Hay una casada, primeriza, de 24 años y leche de ocho días, desea criar en su casa en viana. Darán razón calle de Abajo de Santa María, 16.

DR. ARNAL MEDICO - OCULISTA DE ZARAGOZA

Ha establecido en Vitoria durante la temporada de verano su Gabinete de consultas en la calle Ortiz de Zarate, núm. 22, pral. donde podrán consultar e todos cuantos enfermos padezcan de la vista de diez a una de la tarde.

En dicho Gabinete, se practicarán toda clase de operaciones en los ojos, párpados y vías lagrimales. 25 años dedicado a la especialidad de la vista. Honorarios al alcance de todas las personas. Gratis a los pobres. Ortiz de Zarate, 22, principal.—VITORIA.

LA BILBAÍNA.—MODISTA Confecciona trajes de señora y niños por los últimos figurines de París. Enseña el acreditado corte de Bilbao y admite internata a precios conacionales. Calle de la Imprenta, 4, piso segundo.

Instrucción práctica para el uso racional de los abonos químicos. Folleto de 16 páginas, utilísimo para los agricultores. Se remite contra un sello de 25 céntimos de peseta. Diríjase los pedidos a su autor D. Julián Ortigosa, calle de Benito Gutiérrez, 1, tercero, izquierda. Burgos.

MAQUINARIA PARA aserrar y trabajar la madera PÍDANSE CATÁLOGOS Schomborg y Caballero Almacén de maquinaria: Gran Vía, 36.—BILBAO

Se venden, a voluntad de su dueño, cinco heredades, tierra blanca de regadío, en jurisdicción de esta capital y términos de Cascajos, Pedregales, San Adrián y Valderuga. Informar el procurador D. Víctor Abeytua, Mercado, 124, tercero.

Medias y calcetines punto de aguja. Especialidad en llamas, mezclas, listados y colores. Precios económicos para los almacenes de provincias. Hospital, 103, Sarriena, B. Jorba. NOTA.—Se desea un representante para esta localidad.

Rivas.—Albarellos.—La Fuente ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES dirigida por el Comandante de Ingenieros D. Manuel de las Rivas

Las clases de preparación de todas las asignaturas continuarán desde el día 1.º de junio próximo. Para las convocatorias oficiales de noviembre del corriente año y mayo de 1897, se abre una nueva matrícula; empezando el curso el 20 de junio próximo dedicándose un profesor para cada asignatura de matemáticas. Matrícula general 40 pesetas.—Idem reducida para los que reúnan circunstancias especiales. Enseñanza gratuita para los individuos de tropa que puedan asistir a las clases. Para más detalles diríjase al secretario de la Academia Sr. Albarellos; Muro del Siete, 10, 2.º

RELOJERÍA DE NICOLÁS ALONSO SUCESOR DE SU HERMANO MARCIAL LA MAS COMPLETA.—Sagasta, número 6, Logroño

Relojes de oro, Cronómetros, repeticiones ó cuartos, y grandes sonerías, de señora con grandes decorados y piedras finas. (Único depósito del reloj Sealand).—Relojes de acero, plaq. plata y níquel. Surtido inmenso de las renombradas fábricas el Gerónimo: Donat-Fer, Bachschmid, Roskopf, Patent, el Regulador, el Paul Hemmeler, Helvecia, Perfección, Damians, Seeland y otras marcas.—Relojes de pared. Reguladores a pesas, a muelles, cortos y largos. Cuadros, ojos de buey y relojes alemanes.—Despertadores americanos. De todas clases, de movimiento y otros, con campanas y música al despertar. Variado surtido.—Relojes de Morer, De horas y medias; de 1, 5 y 7 varillas estampados y esmaltados, con caja y sin ella.

Relojes de Torre. De todos tamaños para Iglesias, ayuntamientos y casas de campo etc. Tengo instalados varios con excelentes resultados, garantizados por dos años.—Relojes de sobre-mesa. De mármol, de bronce, con juegos de candelabros.—Barómetros y Termómetros. De todas clases y formas. Optica: Gemelos para teatro, gafas y lentes de cristal de Roca del Brasil, clase 1.ª Id. armados, azules y verdes.—Estuches: Para gafas y lentes.—Cadenas. De toda clase de formas, modelos última novedad, y cordones de seda.—Nota importante. Todos los relojes que esta casa expone los garantiza por un año; para lo mismo tiene su taller de construcción y recomposición. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Nicolás Alonso. Calle de Sagasta, número 6, Logroño

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE EL BASILLO
En este Colegio, recomendado tanto por los buenos resultados obtenidos en sus alumnos, como por la suave temperatura y excelentes condiciones sanitarias, ha quedado abierta la matrícula para la enseñanza y repaso de las asignaturas que comprende el bachillerato, así como para las de la primera enseñanza; a cuyo frente se halla un maestro superior perfectamente acreditado por su larga práctica. Para más detalles diríjase al Director del Colegio.

TANGYES LIMITED 52, GRAN VÍA, 52.—BILBAO REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY

MÁQUINAS DE VAPOR, CALDERAS BOMBAS A VAPOR DE ACCIÓN DIRECTA, GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES, APARATOS HIDRÁULICOS, MAQUINARIA PARA TALLERES

RELOJERÍA DE NICOLÁS ALONSO SUCESOR DE SU HERMANO MARCIAL LA MAS COMPLETA.—Sagasta, número 6, Logroño

Relojes de oro, Cronómetros, repeticiones ó cuartos, y grandes sonerías, de señora con grandes decorados y piedras finas. (Único depósito del reloj Sealand).—Relojes de acero, plaq. plata y níquel. Surtido inmenso de las renombradas fábricas el Gerónimo: Donat-Fer, Bachschmid, Roskopf, Patent, el Regulador, el Paul Hemmeler, Helvecia, Perfección, Damians, Seeland y otras marcas.—Relojes de pared. Reguladores a pesas, a muelles, cortos y largos. Cuadros, ojos de buey y relojes alemanes.—Despertadores americanos. De todas clases, de movimiento y otros, con campanas y música al despertar. Variado surtido.—Relojes de Morer, De horas y medias; de 1, 5 y 7 varillas estampados y esmaltados, con caja y sin ella.

Relojes de Torre. De todos tamaños para Iglesias, ayuntamientos y casas de campo etc. Tengo instalados varios con excelentes resultados, garantizados por dos años.—Relojes de sobre-mesa. De mármol, de bronce, con juegos de candelabros.—Barómetros y Termómetros. De todas clases y formas. Optica: Gemelos para teatro, gafas y lentes de cristal de Roca del Brasil, clase 1.ª Id. armados, azules y verdes.—Estuches: Para gafas y lentes.—Cadenas. De toda clase de formas, modelos última novedad, y cordones de seda.—Nota importante. Todos los relojes que esta casa expone los garantiza por un año; para lo mismo tiene su taller de construcción y recomposición. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Nicolás Alonso. Calle de Sagasta, número 6, Logroño

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE EL BASILLO
En este Colegio, recomendado tanto por los buenos resultados obtenidos en sus alumnos, como por la suave temperatura y excelentes condiciones sanitarias, ha quedado abierta la matrícula para la enseñanza y repaso de las asignaturas que comprende el bachillerato, así como para las de la primera enseñanza; a cuyo frente se halla un maestro superior perfectamente acreditado por su larga práctica. Para más detalles diríjase al Director del Colegio.

TANGYES LIMITED 52, GRAN VÍA, 52.—BILBAO REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY

MÁQUINAS DE VAPOR, CALDERAS BOMBAS A VAPOR DE ACCIÓN DIRECTA, GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES, APARATOS HIDRÁULICOS, MAQUINARIA PARA TALLERES

RELOJERÍA DE NICOLÁS ALONSO SUCESOR DE SU HERMANO MARCIAL LA MAS COMPLETA.—Sagasta, número 6, Logroño

Relojes de oro, Cronómetros, repeticiones ó cuartos, y grandes sonerías, de señora con grandes decorados y piedras finas. (Único depósito del reloj Sealand).—Relojes de acero, pl

